



Acta Nº 45/2018

Resolución N° 480/2018

Las Piedras, 27 de Noviembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de 20 bidones de agua, a la Empresa **flector R**abuñal-Agua Cascada RUT. 080263080011, por el Fondo Incentivo para la Gestión **Municipal** del período 20/11/18 al 19/12/18.

CONSIDERANDO:

Oue la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS y DGI.

Due dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 5 Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

PL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RISUELVE:

Autorizar el gasto de \$4.800 (cuatro mil ochocientos pesos Uruguayos), para el pago de compra de 20 bidones de agua, a la Empresa Hector Rabuñal S.R.L RUT. 080263080011, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/11/18 al 19/12/18.

Comuniquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Allcalde:

EUSTAN GONTLEZ

Crince la l

Joe axeli

Conceia

Sof Deloado

Concejal:

Concejal: